

Brigada de Artillería don Elías Campos Alonso.—«Reemplazo Voluntario», en Madrid.—Retirado en 17 de abril de 1961.

Brigada de Artillería don Germán García González.—Observatorio Magnético. Santiago de Compostela (La Coruña).—Retirado en 16 de abril de 1961.

Sargento de Infantería don Fernando Cacho Prieto.—«Reemplazo Voluntario», en Valladolid.—Retirado en 19 de abril de 1961.

Sargento de Infantería don Pedro Collado Marco.—«Reemplazo Voluntario», en Zaragoza.—Retirado en 12 de abril de 1961.

Sargento de Infantería don Manuel Guerra Rodríguez.—Estado Mayor Norte de África. Ceuta.—Retirado en 11 de abril de 1961.

Sargento de Infantería don José Gil Gil.—«Reemplazo Voluntario», en Zaragoza.—Retirado en 18 de abril de 1961.

Sargento de Artillería don Antonio Artiles Díaz.—Comandancia Obras de Canarias. Las Palmas de Gran Canaria.—Retirado en 21 de abril de 1961.

Sargento de Artillería don Juan López Robles.—Ayuntamiento de Hospital de Llobregat (Barcelona).—Retirado en 16 de abril de 1961.

Sargento de Artillería don José Martínez Díaz.—Industrias Camarca. Murcia.—Retirado en 13 de abril de 1961.

Sargento de Artillería don Pablo Pérez del Campo.—Dirección General de Correos. Barcelona.—Retirado en 2 de marzo de 1961.

Alférez de Artillería don Juan Moxo Macia.—Ayuntamiento de Castellbisbal (Barcelona).—Fallecimiento.

Brigada de Artillería don Fernando Blanco Pérez.—Ayuntamiento de Los Santos de Maimona (Badajoz).—Fallecimiento.

Sargento de Infantería don Pedro Amor López.—«Reemplazo Voluntario», en Ibiza (Baleares).—Fallecimiento.

Al personal relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «Colocados», deberá hacérsele nuevo señalamiento de haberes por el Organismo civil a que pertenece, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1961.—P. D., Serafín Sánchez Fuentesa.

Exmos. Sres. Ministros ...

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se jubila por imposibilidad física a don Enrique Lalinde del Río, Médico Director del Servicio Sanitario de la Región Ecuatorial.

En cumplimiento de lo dispuesto en los párrafos primero y tercero del artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.

Esta Dirección General acuerda jubilar por imposibilidad física, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Enrique Lalinde del Río, Médico Director del Servicio Sanitario de la Región Ecuatorial, con efectividad del día 9 de mayo próximo, siguiente al en el que cumple la licencia reglamentaria que le fué concedida.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1961.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 26 de abril de 1961 por la que se acuerda dar de baja en el Escalafón del Cuerpo de Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal a don Humberto Fernando Sánchez García.

Ilmo. Sr.: Con esta fecha, y en virtud de la resolución adoptada por la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de La Coruña, se acuerda dar de baja en el Escalafón del Cuerpo

de Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal a don Humberto Fernando Sánchez García, Oficial habilitado del Juzgado Comarcal de Chantada (Lugo).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de abril de 1961.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a la plaza de Médico forense de categoría primera a don Pedro Cascales Ballarín.

De conformidad con lo establecido en los artículos 18 de la Ley orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947, y 28 del Reglamento, de 8 de junio de 1956, para su aplicación.

Esta Dirección General ha tenido a bien promover a la plaza de Médico forense de categoría primera, dotada con el haber anual de 28.800 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan, vacante por jubilación de don Emilio García Núñez, a con Pedro Cascales Ballarín, que es Médico forense de categoría segunda y presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sarrià, entendiéndose esta promoción, a todos sus efectos, desde el día 21 de abril de 1961, fecha en que se produjo la vacante, continuando en el mismo destino.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de abril de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a la plaza de Médico forense de categoría segunda a don Eduardo Andreu Fernández.

De conformidad con lo establecido en los artículos 18 de la Ley orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947, y 28 del Reglamento, de 8 de junio de 1956, para su aplicación.

Esta Dirección General ha tenido a bien promover a la plaza de Médico forense de categoría segunda, dotada con el haber anual de 27.000 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan, vacante por promoción de don Pedro Cascales Ballarín, a don Eduardo Andreu Fernández, que es Médico forense de categoría tercera y presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Utrera, entendiéndose esta promoción, a todos sus efectos, desde el día 21 de abril de 1961, fecha en que se produjo la vacante, continuando en el mismo destino.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de abril de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Justicia por la que se nombran Secretarios de los Juzgados que se indican a los señores que se mencionan.

Visto el expediente instruido para la provisión de plazas de Secretarios de la Administración de Justicia vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción,

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en la disposición transitoria segunda en el caso que proceda, y en el artículo 18 de la Ley de 22 de diciembre de 1953, modificada ésta y confirmado aquél por la de 17 de julio de 1958, acuerda nombrar para cesearse a los funcionarios que se relacionan a continuación, por ser los que, reuniendo las condiciones legales, tienen derecho preferente para servirlas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.